



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 15/5

DECRETO U. DE C. N° 91 135

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales por Nota FACAVYF D.N° 201, 91-013 DAP.; por Dirección de Personal según Informe Técnico N° - lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota N° 91-070; - presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 91-446, y teniendo de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Transfórmase, a contar desde el 1° de Abril de 1991, el puesto de Vigilante D.P. ítem 810101 (2310/X-16) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, en uno de OFICIAL D.N. con una asignación presupuestaria equivalente al Nivel B-5 (nuevo ítem 910068 (2310/I-06)).
- 2° Designase a contar desde la misma fecha al Sr. CLAUDIO RODRIGUEZ QUEZADA en el puesto de Oficial D.N. citado anteriormente, liberando el puesto de Auxiliar D.P. que actualmente desempeña en la misma Facultad.
- 3° El Sr. Decano de la Facultad comunicará al interesado lo dispuesto precedentemente, la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

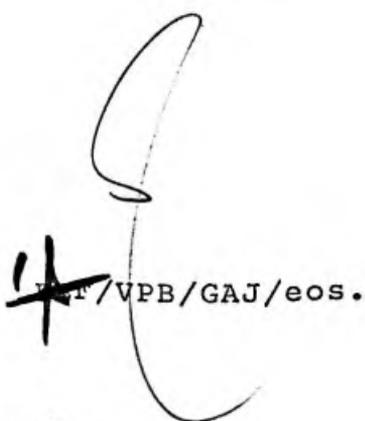
Comuníquese y transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 6 de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


VPB/GAJ/eos.